CONSTANCIA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y/O IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES

04 DE NOVIEMBRE DE 2026

Dentro del término dispuesto para el efecto, se reunieron las siguientes personas: **ERIKA MARITZA CARO SUAREZ**, Directora Administrativa, y **NATHALIE ARENAS FLÓREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien realiza la revisión jurídica, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia y de cumplimiento de participación de la propuesta presentada por **DORA LUCIA BECERRA SÁNCHEZ,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción de un contrato de prestación de servicios que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: DORA LUCIA BECERRA SÁNCHEZ

VALOR OFERTADO: TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 3.910.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
EXPERIENCIA E IDONEIDAD: UNA PERSONA QUE TENGA EXPERIENCIA LABORAL DE MÍNIMO DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	La proponente acreditó experiencia laboral de más de dos (02) años en el sector público.	SÍ

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

ERIKA MARITZA CARO SUAREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NATHALIE ARENAS FLÓREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	**Juan David Giraldo Ceballos** Abogado Contratista DA	
REVISÓ:	**Yuri Lorena Sánchez Giraldo** Abogada Contratista OAJ	
APROBÓ:	**Nathalie Arenas Flórez** Jefe Oficina Asesora Jurídica	
CONTROL DE CAMBIOS:	**Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GF y estar disponible para revisión por auditorias internas o externas.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		